

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente a las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Áreas C y D) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 519/2021, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de 24 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Áreas C y D) de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante la Orden 1768/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, de 14 de septiembre).

A la vista de la Resolución de 25 de octubre de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 263, de 4 de noviembre de 2024), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo que se publica con la presente resolución.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobaron las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/pruebas-selectivas-titulado-superior>, así como en la página web del proceso selectivo accesible desde <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/titulado-superior-area-c-d-estabilizacion>.

Tercero

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	SANTA MARIA MARTIN, AGUEDA	***2591**	85635	D.G. DEPORTES - S.G. PROGRAMAS DEPORTIVOS - AREA PROGRAMAS DE DEPORTE FEDERADO	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Subdirección General de Personal 4ª PLANTA DESPACHO 423-SERVICIO PERSONAL LABORAL Calle, Alcalá, 31 28014 Madrid Correo electrónico: laboral.culturdep@madrid.org Teléfono: 638 213 060	NO
2	AVIVAR BLASCO, FERNANDO	***4066**	50201	D.G.S.P. - S.G.P. Y PROMOCION DE LA SALUD - A.PROMOCION DE LA SALUD - U.T. PREVENION DE CONDUCTAS ADICTIVAS - SERVICIO PREVENION DE ADICCIONES	SANIDAD Subdirección General de Personal Calle Aduana, 29 Dcho. 28013 Madrid Correo electrónico: sg_personal@salud.madrid.org Teléfonos: 91 4269881; 91 5867270; 91 4269028	SI
3	RODRIGUEZ MONTOYA, FERNANDO	***0528**	37258	D.G. FUNCION PUBLICA - DIVISION DE COLABORACION CON LA SEGURIDAD SOCIAL - AREA ASISTENCIA SANITARIA PARA ACCIDENTES DE TRABAJO	ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO Subdirección General de Personal Plaza de Chamberí, 8; 3ª planta 28010 Madrid Teléfono: 91 7208001	NO
4	ARJONA CARAZO, MIGUEL JESUS	***2706**	48969	D.G. INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD-SG PROTECCION A LA INFANCIA- AREA DE PROTECCION DEL MENOR- DEPARTAMENTO DE ACCION TUTELAR II	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Subdirección General de Personal Calle O' Donnell, 50; 2ª planta 28009, Madrid Correo electrónico: personallaboral_ppss@madrid.org	SI
5	LOSADA MENENDEZ, NURIA	***1807**	33257	C.O. JUAN DE AUSTRIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
6	PIÉDROLA ALEIXANDRE, BEGOÑA	***0224**	22624	D.G. DEPORTES - S.G. PROGRAMAS DEPORTIVOS - AREA PROGRAMAS DE DEPORTE FEDERADO	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Subdirección General de Personal 4ª PLANTA DESPACHO 423-SERVICIO PERSONAL LABORAL Calle, Alcalá, 31 28014 Madrid Correo electrónico: laboral.culturdep@madrid.org Teléfono: 638 213 060	NO
7	MÉNDEZ GARCÍA, RAFAEL	***3947**	31612	D.G. RR.HH. - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA FORTEA	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES Dirección de Área Territorial de Madrid- Capital Calle de Vitruvio, 2, 28006 Madrid Correo electrónico: nodocente.mc@madrid.org Teléfono: 91 7203361	SI
8	JIMÉNEZ PERTIÑEZ, MARIA LUISA	***3710**	20981	R.M. GRAN RESIDENCIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
9	FERNANDEZ GARCIA, MARIA ROSA	***4152**	16126	R.M. REINA SOFIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
10	SANTANA CARMONA, GUADALUPE	***6252**	42582	D.G. RR.HH. - CONSERVATORIO DE DANZA CARMEN AMAYA	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES Dirección de Área Territorial de Madrid- Capital Calle de Vitruvio, 2, 28006 Madrid Correo electrónico: nodocente.mc@madrid.org Teléfono: 91 7203361	SI
11	CARRETERO CARRETERO, JUANA	***5147**	85636	D.G. RR.HH. - CONSERVATORIO DE DANZA CARMEN AMAYA	EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES Dirección de Área Territorial de Madrid- Capital Calle de Vitruvio, 2, 28006 Madrid Correo electrónico: nodocente.mc@madrid.org Teléfono: 91 7203361	SI

(03/20.490/24)

